

## MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

Reglamento de Transito para el municipio de Leon, Guanajuato

ACTA DE INFRACCION No T.

1

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del ACTA DE INFRACCION reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente.

EN LEON. Guanajuato, el suscrito AGENTE de nombre JUAN ANTONIO BARRON MONJARAZ adscrito a la PRIMERA COMANDANCIA TURNO A **DELEGACION PONIENTE** de la Direccion de Transito municipal de Leon Guanajuato como consta en la CREDENCIAL 11114 expedida por el titular de la Dependencia Municipal. con la cual me identificasiendo las 22:22 Horas del dia 24 del mes de OCTUBRE Del ano 2013 Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:

Datos Personales		Caracteristicas de Vehiculo					
			Marca: F	ORD		Tipo:	NO
Nombre:	SE DESCONOCE		Modelo:	1915	Color:	GRIS	
Edad:	SE DESCONOCE Sexo:	HOMBRE	Placas:	SE DESCONOCE	Serie No:	SE DES	SCONOCE
Domicilio:	SE DESCONOCE		Empresa:			Tipo:	DE CARGA
Colonia:	A		Servicio Particular				
Estado:	None Ciudad:	SE DESCONOCE	Empresa:			Ruta:	
Licencia de	Conducir No: None		No Econom	ico: None			
Tipo de Ope	rativo: Conducete con Cuid	ado	Tarjeton Ser	rvicio Publico			

Quien en estos Momentos se encuentra presente, cometio flagrantemente infraccion a los articulo(s) que se detalla(n) a continuacion

articulo 99	Respetar los limites de velocidad establecidos en los senalamientos oficiales y a falta de estas, se deberan sujetar a las normas siguientes siguientes					
Hecos que ocurrieron en:	2 DE JUNIO Calle BOULEVARD / AVENIDA	Con circulacion de:	NO			
de la SE DESCONOCE	Referencia					
FRACCIONAMIENTO COLONIA COMUNIDAD Ubicación de senalamiento vial (en los casos que proceda)	SENALAR FRENTE A QUE NUM	SENALAR FRENTE A QUE NUMEROENTRE QUE CALLE U OTRO PUNTO DE REFERENCIA				

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el cumplimiento de la sancion administrativa que										
en su caso se proceda, SE RETIENE AL INFRACTOR:										
TARGETA DE CIRCULACION ( )	PLACAS (X)	VEHICULO ( )								
	TOR:	TOR:	TOR:							

En caso de violacional articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO NUMERO determino que conducia el vehiculo EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETA ( ) EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETA (X) BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS (X)

Se recoje el vehículo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(artículos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo( ) 18 Tercer y Cuarto Parrafo( ) 36 Ultimo Parrafo 44 ( ) 45 ( )

Descripcion de los Motivos de la infraccion